DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.434 | Sábado 24 de Diciembre de 2022 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2239477

GOBIERNO REGIONAL DE AYSÉN DEL GENERAL CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO

EXTRACTO

Gobierno Regional Aysén, por Res. Ex. Nº 1.494 de 28 octubre 2022, prohibió circulación vehículos relativas a la actividad denominada "Reto Tehuelche 2022, Puerto Guadal" y autorizó a AG de Turismo y Cultura de Puerto Guadal, para realizar la siguiente intervención en vía pública:

- 1ra. Fase: Inicio desde Muelle Puerto Guadal (4.42 km. aprox.), en Kayak por el borde del Lago General Carrera con transición en Playa Larga.
2da. Fase (9.44 km. aprox.) Cross Country (Bicicleta), desde Playa Larga por Ruta CH-265, subiendo por Ruta X-779 (Sector Los Valles) con transición en sector Mina La Escondida.
3ra. Fase (14.2 km. aprox.) de atletismo, desde Mina la Escondida por predios privados saliendo a Ruta X-781 (Sector La Manga) para finalizar Triatlón en Playa Las Rocas de Puerto Guadal.

- La actividad se realizará el día 30 de octubre de 2022 desde las 08:00 horas hasta las 18:00 horas. aprox.- Andrea Macías Palma, Gobernadora Regional, Gobierno Regional de Aysén.- Javier González Jara, Jefe Unidad Jurídica, Gobierno Regional de Aysén.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl